



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

Aprueba adjudicación 5350-4-L113

MATERIALES PUNTOS DE RED CESFAM ESTACION

DECRETO EXENTO N° 0635

ValLENar, 24 ENE 2010

VISTOS

El acta de apertura electrónica.
 Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 004 de fecha 10 de Enero 213,
 La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
 Decreto Exento N° 1.831 de fecha 24 de Marzo 2010.y Decreto Exento complementario N°
 2.043 de fecha 01 de Abril de 2010., que delega firmas.
 Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica
 Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. APRUEBA ACTA DE ADJUDICACION.

Apruébese y emítase acta de adjudicación para la ID N° 5350-4-L113 que dice relación a
MATERIALES PUNTOS DE RED CESFAM ESTACION

- Imputación Cuenta Contable N° 114-05
 2. Apruébese ordenes de compras a los siguientes proveedores

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Monto
76.079.965-3	GRUPO ADM TECNOLOGIA LIMITADA.	NETco Ltda.	\$ 80.670
76.067.194-0	ELECTRICIDAD MILTELEC COMPANIA LIMITADA	miltelec	\$ 101.800
83.716.300-5	JUAN GUILLERMO GEORGE A Y COMPANIA LIMITADA	JUAN GUILLERMO GEORGE A Y COMPANIA LIMITADA	\$ 611.016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



MIRIAM CAMPILAY PASTEN
 DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- NFR/MCP/PC/L/RAF/N/rap